

Fecha: 31-01-2024
Medio: La Segunda
Supl.: La Segunda
Tipo: Noticia general
Título: "Seguiremos saliendo adelante con todas las injusticias": Yáñez al carabinero absuelto por disparos en centro del Sename

Pág.: 5
Cm2: 694,9

Tiraje: 11.692
Lectoría: 33.709
Favorabilidad: ☐ No Definida

Caso le costó el cargo a su antecesor Mario Rozas en 2020

"Seguiremos saliendo adelante con todas las injusticias": Yáñez al carabinero absuelto por disparos en centro del Sename

Por José Luis Jofré

Al final de la tarde del miércoles 18 de noviembre de 2020, las redes sociales subían de temperatura con la historia de dos menores heridos por carabineros en un hogar del Sename de Talcahuano. Al ingresar los policías al recinto junto a un operativo médico para atender a unos niños descompensados, fueron agredidos.

Se difundieron imágenes del exterior del centro de menores: individuos tirados en el suelo, niños entre ellos, rodeados por personas en aparente actitud de auxilio. El ambiente era espeso: 47 días antes un joven de 16 años cayó desde el Puente Pío Nono durante una protesta, presuntamente empujado por un funcionario de fuerzas especiales (interpretación que hoy también está puesta en duda). Los políticos suspendieron las sesiones del Congreso a la espera de un reporte del recién asumido ministro del Interior, Rodrigo Delgado, y de Justicia, Hernán Larraín. El Presidente Sebastián Piñera transparentó a última hora que no asistiría a una ceremonia protocolar agendaada con Carabineros esa tarde, arguyendo que estaba "concentrado en que se esclarezca la verdad en forma total y oportuna". Al otro día, y sin opciones, el general director de la institución, Mario Rozas, cruzó a pie la Alameda para renunciar en La Moneda. Su sucesor fue Ricardo Yáñez, quien en mayo próximo será formalizado por su responsabilidad de mando en vulneraciones a los Derechos Humanos durante el estallido social. Por el episodio en el recinto del Sename, a los dos días se formalizó al sargento segundo John Mograve Villegas. En diciembre pasado comenzó su juicio oral. La fiscalía pedía 5 años y un día de prisión, acusando uso irracional del arma de fuego por parte del agente policial y apremios ilegítimos y tratos crueles, inhumanos y degradantes, con resultado de lesiones graves y menos graves contra los menores F.A.J.S. (14) y F.A.E.C. (16 entonces; hoy mayor de edad). El defensor penal público Claudio Vigueras pidió desestimar los cargos contra el uniformado, argumentando que "enfrentó una agresión ilegítima y ajustó su comportamiento a los protocolos que le regían, haciendo uso de su arma al no tener otra alternativa racional para defender su vida e integridad. No hubo, por lo tanto, ilicitud en su actuar"



John Mograve, sargento segundo de Carabineros, el 23 de enero al salir absuelto de la acusación fiscal por su intervención en hechos del Sename Talcahuano.

Cuando la sensibilidad contra el actuar policial estaba a flor de piel, un operativo policial en su momento agitó las redes sociales, a los políticos y al propio Gobierno. Tres años después, la justicia determinó que no hubo nada de lo que en su momento se acusó.

(registros de video, audio y versiones del personal del establecimiento resultaron clave para mostrar una actitud pasiva del policía frente a las agresiones al inicio de los acontecimientos). El 23 de enero pasado hubo veredicto absolutorio: el Tribunal Oral en lo Penal de Concepción desestimó la acusación de la fiscalía; el ministerio público "no fue capaz de acreditar más allá de toda duda razonable, la existencia de los ilícitos".

Los fundamentos de la absolución se conocerán este viernes.

"Un abrazo gigante y justicia para ti y tu familia"

Libre de tener que recluirse en su ca-

sa cada noche, el sargento John Mograve y su familia, caminaron esa tarde del 23 de enero entre el gentío que asistía al Carnaval de Talcahuano. Mientras lo hacía, conectado por videollamada con el canal de Youtube "Mujeres al Poder", confidenció que "escuchar a la jueza decir se absuelve de todos los cargos (...) es un paso grande que se da, es como volver a nacer o empezar de nuevo (...) es un peso grande el que se lleva, ahora podemos andar tranquilos".

-¿Qué hará ahora sargento?

-Mañana tempranito me toca trabajar... (haciendo referencia a la actividad en "régimen interno" que le corresponde desarrollar en su comisaría, luego que el juez de garantía le sustituyera el régimen de cautelares a arresto nocturno en enero 2022). Pero me pican los pies por salir a patrullar (...). No me voy (de Carabineros). Esto marcó un antes y un después en tantas cosas en Carabineros de Chile... lamentablemente fuimos la "oveja de laboratorio". Hoy día hay hartos protocolos dentro de la Escuela de Oficiales y dentro del grupo de formación, mi caso está contemplado en las mallas curriculares.

El propio general director de Carabineros le envió un mensaje. Ya lo había visitado apenas asumió en 2020 -"mi misión es estar y visitar a todos mis carabineros, y particularmente a aquellos que están pasándolo mal o en situaciones más complejas, para poder brindarles desde mi autoridad institucional, todo mi apoyo y la fuerza para que puedan salir adelante", dijo en ese momento-, y esta vez, ya con su situación judicial decantada, también recibiría otro mensaje del general Yáñez.

Su texto, según confidenció el mismo uniformado, era: "Como debía ser, un abrazo gigante y justicia para ti y tu familia y por cierto para todos los carabineros quienes nos alegramos de este fallo. Un abrazo y cariños a la familia. Seguiremos saliendo adelante con todas las injusticias (...). Cuando asumí como general director, lo primero que hice fue viajar a ver cómo estabas y manifestarte que contabas con todo mi apoyo y que estuvieras tranquilo".

El defensor: Las versiones de las redes sociales y el peso de la opinión pública

"Los primeros datos que nos llegaron a la defensoría fueron que carabineros habían repelido ataque de menores, que había heridos y detenidos" rememora el defensor público Claudio Vigueras, pero "con el correr de las horas y a través de redes sociales, comenzó a entregarse una nueva versión respecto a la supuesta responsabilidad del sargento segundo en apremios y uso desmedido de la

fuerza". Esa noche del ataque se reunió con John Mograve: "Su versión era que fue atacado por los jóvenes, intentó escapar y ocupó el único medio a su alcance para enfrentar las agresiones y el riesgo inminente hacia su integridad física, todo ello luego de escapar y disparar inicialmente al aire. Esa versión nunca cambió, y como defensa, pudimos ir corroborando su relato con cada

evidencia". "Se trata de un caso de alto impacto comunicacional (...). Recién se había cumplido un año del estallido social y había varios cuestionamientos al actuar policial. Lo ocurrido con Mograve, pese a que corresponde a una situación distinta, recibió el impacto de ese escenario país. (...) No podemos negar que la presión de determinados sectores de la opinión pública puede socavar una investigación con determinado sesgo (...). Como defensa, realizamos una argumentación técnica fundada en hechos y pruebas."